

10



Rita Mestre  
Tania Sánchez  
Ana Franca Álvarez  
Clara Serra  
Eva Neila

DOCUMENTO POLÍTICO

# Acción institucional

**adelante  
podemos**  
*con la gente!*

> y con nosotras!  
> con el municipalismo!  
> con I&s imprescindibles!  
> por I&s que faltan!  
> por el pueblo de Madrid!

## 1. INTRODUCCIÓN

La llegada de Podemos a las instituciones madrileñas (a nivel regional y, a nivel local, como parte de las Candidaturas de Unidad Popular), del resto de las comunidades autónomas y del Estado, supone un reto y el gran momento para implementar lo que siempre hemos dicho: poner las instituciones al servicio de la gente.

Dentro de ello, hay un tema clave y es que tenemos que desarrollar e implementar nuevas y fluidas fórmulas para coordinar la relación entre el partido, el movimiento popular y el trabajo institucional, ya que la actividad institucional no puede ser autónoma. Los representantes electos de Podemos en las diversas instituciones orientarán toda su actividad a la defensa de los intereses del común y a la ampliación de los márgenes de lo posible: legislando y gobernando (cuando ello sea posible) no con vistas a la gestión de lo que hay, sino a su transformación. Esta es una relación complementaria, nunca contrapuesta, y para que funcione necesita desplegar interrelaciones e interconexiones entre todas las escalas donde estamos presentes.

Es imprescindible que la Comunidad de Madrid se dote de un marco útil y efectivo de coordinación y apoyo mutuo, un marco de acción institucional a diferentes escalas: la Asamblea de Madrid, el Consejo Autonómico, los Ayuntamientos, y los Consejos Municipales, los movimientos sociales con los que trabajamos y el Estado.

### **La acción institucional tiene varios objetivos principales:**

- El primero es coordinar la actividad de los cargos electos de Podemos con la actividad y los mandatos propios del partido.
- Por otro lado es fundamental el **asistir a los cargos electos dispersos por el territorio**, aportando coherencia a su actividad y ejerciendo como altavoz de la misma, para que, a través de ello, mostremos a la gente que, a la vez de una alternativa real y solvente, seguimos pegados a la realidad, a la vida cotidiana, para avanzar y darle respuesta.
- Además de esto, es prioritario formular debates y propuestas estratégicas de forma participada con la sociedad civil.
- Por último, la acción institucional tiene un papel clave de coordinación política de acciones con otras Comunidades Autónomas y el Estado.

### **Algunas Funciones generales de la acción institucional, serían:**

- Coordinación entre los Círculos Sectoriales y I&s diputad&s responsables de tema.
- Coordinación entre los Círculos Territoriales y I&s diputad&s responsables del territorio correspondiente.
- Coordinación de la acción política del Grupo Parlamentario con los movimientos sociales.
- Coordinación de la comunicación directa entre la ciudadanía y el Grupo Parlamentario.
- Coordinación entre concejal&s y diputad&s.
- Constitución de grupos de trabajo sectoriales entre diputad&s autonómic&s.
- Coordinación con Acción Institucional estatal.
- Pertenencia a la Comisión de Coordinación Parlamentaria.

## **2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Con motivo de la entrada en las instituciones de Podemos y la obtención de grupo parlamentario propio en las últimas elecciones autonómicas, se hace imprescindible la existencia de un método de relación entre el grupo parlamentario, el Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) y la ciudadanía.

Es al órgano autonómico -CCA- al que le corresponde marcar la línea política de Podemos en la Comunidad de Madrid. El Grupo Parlamentario es un instrumento al servicio del proyecto global marcado por el Consejo (en relación directa con los Círculos y las bases), encargado de llevar a cabo la parte institucional de la estrategia general para la región.

Para favorecer esta coordinación entre el partido y el Grupo Parlamentario, se generarán e implementarán diferentes espacios:

- Se favorecerá que I&s responsables de Áreas temáticas del Consejo trabajen de forma coordinada con I&s integrantes de las Comisiones Parlamentarias.
- Con el objetivo de coordinar y aterrizar políticas entre territorios, gobiernos, oposición e instituciones de diferente nivel, y como se explicará más ampliamente en la parte organizativa de este documento, las estructuras intermedias de acción, las Juntas Zonales, son el lugar básico donde anidará la coordinación institucional. En estos espacios, es fundamental la implicación de I&s diputad&s de la Asamblea de Madrid, cuya actividad territorial se organizará en base a las zonas en las que se sustente la descentralización territorial.
- Se generarán espacios de coordinación entre concejal&s, consejos ciudadanos municipales, diputad&s asignados a esas zonas y secretari&s del CCA. Con el objetivo de evaluar en conjunto políticas, problemáticas, rendir cuentas e implantar las políticas zonales.

## adelante › acción institucional

- Se coordinará la forma en que, de forma periódica, miembros de la dirección colegiada del CCA participen en las reuniones del Grupo Parlamentario.
- Se concretará, en el plazo de tres meses, el Reglamento de Funcionamiento de Grupos Parlamentarios Estatal a la realidad madrileña.
- Desde Acción Institucional se fomentará que los cargos públicos participen de forma periódica en sus correspondientes Círculos Territoriales y Temáticos. Se organizarán las Áreas Técnicas, formadas por especialistas de reconocido prestigio en una determinada materia y de confianza de consejeros y de diputados, encargados de un determinado ámbito o tema de actuación. Este grupo de personas asesorará al CCA y al Grupo Parlamentario en una determinada materia o ámbito de actuación, de modo que sirva de enlace técnico entre ambos y ayude a coordinar el trabajo entre las dos instituciones. En el caso de que existan Círculos Sectoriales en el ámbito o materia referidos, será aconsejable que un número considerable de miembros del área técnica sean participantes en el Círculo, de manera que se fomente la coordinación Círculo sectorial-Área técnica-Grupo Parlamentario-Consejo Ciudadano.

### 3. DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La definición y el desarrollo de políticas públicas que construyan una propuesta alternativa de Comunidad de Madrid, contará con las siguientes herramientas:

- Apoyo técnico destinado a los cargos electos, para lo que se creará una Oficina Técnica de Apoyo.
- A través de la Asamblea Ciudadana en Movimiento se implementará un proceso de evaluación y priorización de líneas de trabajo político para determinar las prioridades de Podemos en los diferentes niveles (autonómico, zonal y municipal). En las diferentes fases del Encuentro Ciudadano se propiciará un espacio de trabajo compartido entre el Consejo Ciudadano Autonómico, los diputados de Podemos en la Asamblea de Madrid, los concejales y los diputados estatales elegidos por Madrid.
- Se pondrá a disposición de los cargos electos de Podemos un Banco de Documentación que facilite su actividad institucional.
- En coordinación con el resto de Autonomías, se abrirá un espacio en la intranet de Podemos con el fin de que los concejales que se reconocen de Podemos, tengan un espacio de encuentro y coordinación de actividad.
- Una de las funciones fundamentales de la acción institucional es establecer líneas formativas, para mejorar la capacidad de los cargos ya electos y formar a personas que podrían serlo, ya que la rotación de cargos es un elemento central de Podemos. Dentro de la Escuela de Formación habría líneas específicas como política institucional, retórica, funcionamiento de Podemos y sus estatutos.
- Los Laboratorios de Innovación Política son espacios específicos de trabajo orientados a la deliberación sobre problemas o temáticas concretos, abiertos tanto a los integrantes del partido como a actores externos. Su puesta en marcha supone un empujón para

mejorar la gestión y la elaboración de propuestas políticas y líneas de trabajo. Son una herramienta que ha de responder a las necesidades de las Áreas, de las zonas y de nuestros cargos electos que necesiten profundizar en temáticas concretas.

- Se creará la Oficina de Análisis de la Gestión Pública y Lucha contra la Corrupción, que se centrará en el análisis de la gestión pública, en una Comunidad donde años de impunidad han convertido la gestión ineficaz y las irregularidades en una realidad estructural y una forma de funcionamiento. Esta oficina se articulará sobre tres ejes de trabajo:

**Llevar a cabo tareas de investigación y control** acerca de la gestión municipal y de entidades públicas de la Comunidad de Madrid, con el fin de detectar posibles malas prácticas, irregularidades o actividades ilícitas, para contribuir de ese modo a la regeneración institucional y democrática en la Comunidad de Madrid.

**Suministrar a los portavoces de Podemos informes** y recomendaciones susceptibles de plantearse como denuncias públicas, iniciativas institucionales o acciones judiciales.

**Prestar apoyo y colaboración a Candidaturas del Cambio** en municipios de la región en dicha labor de transparencia y fiscalización de la gestión pública.

#### 4. RED DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO Y FMM.

Además de la coordinación anteriormente descrita, una herramienta ya en funcionamiento es la Red de Municipios por el Cambio. Esta red reúne a concejales de la Comunidad de Madrid que, aún proviniendo de Candidaturas de Cambio muy diversas, reconocen en el Grupo Parlamentario de Podemos su referente institucional a nivel regional. La función fundamental, es darles soporte y apoyo, y tendrán a su disposición todos los elementos anteriormente descritos, como por ejemplo el Banco de Documentación los Laboratorios de Innovación Política, la Oficina de Gestión Pública y Lucha Contra la Corrupción.

La Federación de Municipios de Madrid (FMM) tiene la función principal de dar apoyo y asistencia a las localidades para desarrollar un proyecto municipalista. La Red de Municipios por el Cambio forma parte de las 16 comisiones temáticas de la Federación. En este sentido, una de las principales labores de la acción institucional sería asegurar la coordinación entre los diputados de Podemos en la Asamblea de Madrid, los miembros de las Comisiones de la Federación y las líneas políticas en marcha por parte de las Áreas del Consejo.

#### 5. RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las claves que aseguran la calidad democrática de una organización se vincula a la posibilidad de que su actividad pueda ser evaluada. Nuestra responsabilidad como miembros de la organización y cargos públicos es responder a las preguntas e intereses que nos autorizaron a representarles.

Los procesos de rendición de cuentas son también fundamentales para mejorar nuestra actividad, para generar políticas eficaces, cohesionadas y transparentes.

Como iniciativas centrales para este proceso, que consideramos constante, presentamos las siguientes iniciativas, también recogidas y ampliadas en el Documento Organizativo:

- Todas las áreas del Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) presentarán anualmente un plan de trabajo, público, que será sometido a evaluación ciudadana.
- El día del Diputado & diputada una vez al mes, rendirán cuentas en sus zonas asignadas, mediante el Día del Diputado o la Diputada. Cada vez será en un municipio y podrían estar acompañados de concejal & de ese ayuntamiento e integrantes del CCA.
- Conectadas a la plaza: se trata de un canal telemático con dos espacios; uno con vídeos explicativos sobre las iniciativas presentadas por los diputados & de la Asamblea en pleno o en Comisiones que puedan ser de interés, y otro reservado para responder a consultas formuladas por la ciudadanía. Para garantizar la puesta en marcha de esta herramienta se revisará la web propia según criterios de accesibilidad.
- Asamblea Ciudadana en Movimiento. Como se explicará en la parte organizativa correspondiente a participación, se establecerá un proceso anual de evaluación y priorización de líneas de trabajo político para determinar las prioridades de Podemos en los diferentes niveles (autonómico, zonal y municipal). Este proceso implica un ciclo específico de evaluación y propuesta en el que la participación se convertirá en una exigencia transversal en todas las áreas de trabajo del Consejo Ciudadano Autonómico y en todas las escalas definidas en el modelo de organización territorial. En las diferentes fases del encuentro ciudadano participarán: inscritos en la Comunidad de Madrid, Participantes en los Círculos, miembros de los Consejos Ciudadanos Municipales, Secretarías Generales Municipales, cargos electos municipales, diputados & de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y aquellos elegidos para las Cortes estatales desde el territorio de Madrid, y Expertos para tratar problemáticas específicas
- Como se ha descrito en la parte de proyecto político- estratégico, un elemento básico a reforzar es el flujo interno de comunicación, que ayudaría a transparentar posiciones e iniciativas.